

	POLITICA		Código: DI-FO-12
	USO DE LA FUERZA		Fecha: 30/09/2024
	Revisó: HSEQ	Aprobó: Gerente General	Versión: 2

GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD INTEGRAL, somos una empresa dedicada a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fijas y móviles con y sin armas de fuego, escoltas a personas, medios tecnológicos, y medio canino a nivel nacional, orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas por lo cual estamos comprometidos con:

- El uso de la fuerza únicamente en defensa propia, la defensa de otros o para restringir el acceso o prevenir la destrucción de la propiedad del cliente.
- La limitación del uso de la fuerza a aquella que sea necesaria y razonable para anular la amenaza.
- El uso de la fuerza letal únicamente en defensa propia o la defensa de otros contra una amenaza inminente de muerte o lesión corporal grave, y si no existe otra alternativa razonable disponible.
- La restricción de involucrarse en funciones militares ya que el servicio de vigilancia y seguridad privada se encuentra excluido del apoyo a las fuerzas del orden por lo cual no se realizan procesos de detención.

Todos los empleados de nuestras Sedes (Sucursales y/o agencias) a nivel nacional, contratistas y subcontratistas que desarrollen actividades en nombre y representación nuestra tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos que se establezcan para el cumplimiento de esta política, Igualmente serán responsables de notificar oportunamente todas aquellas condiciones que puedan generar consecuencias y contingencias para la organización.

SANDRA MILENA ARIAS
GERENTE GENERAL
30 de septiembre de 2024

ESTE DOCUMENTO EN FORMA IMPRESA ES UNA COPIA NO CONTROLADA, FAVOR VERIFICAR VIGENCIA